

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1149-O

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2021

**Asunto:** Resolución No. 027-CPP-2021, de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Señor Abogado  
Isaac Samuel Byun Olivo  
**Secretario General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted a fin de dar atención a la disposición contenida en la Resolución No. 027-CPP-2021 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público respecto del requerimiento de observaciones al Proyecto de Ordenanza para la declaratoria de bienes mostrencos.

Al respecto manifiesto y puntualizo lo siguiente:

1. Consideramos indispensable contar con el pronunciamiento de la Secretaría General de Planificación respecto de las competencias y atribuciones que se asignan en el proyecto normativo a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, esto en consideración de las funciones de las Administraciones Zonales contenidas en el Reglamento Orgánico Funcional emitido el 12 de diciembre de 2007 mediante Resolución No. C 076 respecto de la administración y control de bienes municipales dentro de su jurisdicción territorial.

Esta sugerencia la realizo con el propósito de que no se generen duplicidad de funciones y competencias; así como, se encamine la actuación municipal bajo los principios de eficiencia y desconcentración previstos en la ley.

2. Respecto del procedimiento generado para la declaratoria de bien mostrenco en el proyecto normativo, consideramos necesario recomendar se incluya una disposición en la que se determine la obligatoriedad de emitirse el respectivo "manual del proceso", para lo cual se deberá contar con el aporte de la Secretaría General de Planificación.

3. Finalmente, me permito indicar que, sobre el cumplimiento normativo en la propuesta de Ordenanza así como del análisis legal de pertinencia, se deberá pronunciar la Procuraduría Metropolitana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Diana Vanessa Eras Herrera  
**ADMINISTRADORA GENERAL**

Referencias:  
- GADDMQ-SGCM-2021-3587-O

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1149-O

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2021

Copia:

Señora Ingeniera  
Andrea Hidalgo Maldonado  
**Concejala Metropolitana**

Señor Doctor  
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi  
**Concejal Metropolitano**

Señorita Licenciada  
Leslie Sofia Guerrero Revelo  
**Secretaria de Comisión**

Señora Licenciada  
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo  
**Servidora Municipal**

Señor Abogado  
Bruno Nicolas Andrade Gallardo  
**Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles.**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2021-09-14	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	AG	2021-09-15	
Aprobado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	AG	2021-09-16	

